

MEMORANDO

1400

FECHA: Medellín, 29 de julio de 2026

PARA:

JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ

RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

RECTORÍA

DE:

CARLOS ALBERTO TORO MEJIA

JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría legal Avance del Sistema de Control Interno – ASCI, semestre I de 2026.

De conformidad con la Ley 87 de 1993 y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría de ley que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución al Avance del Sistema de Control Interno – ASCI semestre I de 2026.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.

Finalmente, y para avanzar en el fortalecimiento institucional, cuentan con cinco (5) días hábiles para registrar el plan de mejoramiento en el software G+, estableciendo las acciones necesarias para subsanar los hallazgos, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas

Atentamente,


CARLOS ALBERTO TORO MEJIA

JEFE DE OFICINA

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (29) folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DEFINITIVO

AUDITORÍA LEGAL
AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEMESTRE I 2026

Equipo de trabajo

CARLOS ALBERTO TORO MEJIA
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional Oficina Evaluación y Control

Oficina de Evaluación y Control
Julio 29 de 2026

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	7
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	8
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	8
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	9
4. OBJETIVOS	10
4.1 OBJETIVO GENERA	10
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
6. LIMITACIONES	11
7. MUESTRA	11
8. RESUMEN.....	11
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	13
9.1 RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO	13
9.2 SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES FORMULADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO	22
9.3 EVALUACIÓN PUNTOS DE CONTROL	23
10. CONCLUSIONES	24
11. RECOMENDACIONES	27
12. GLOSARIO	28
13. ANEXOS	28

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

14.	BIBLIOGRAFÍA	28
-----	--------------------	----

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Riesgos	8
Tabla 2 Criterios de la auditoría	9
Tabla 3 Resultado del componente Ambiente de Control	14
Tabla 4 Resultado del componente Evaluación de Riesgos	15
Tabla 5 Resultado del componente Actividades de Control	16
Tabla 6 Resultado del componente información y comunicación	17
Tabla 7 Resultado del componente actividades de monitoreo	18
Tabla 8 comparativo entre semestres de la vigencia 2025	19
Tabla 9 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles	23

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Avance del sistema de control interno vigencia 2026 primer semestre versus 2025 segundo semestre	21
--	----

PRESENTACIÓN

Con fundamento en la Ley 87 de 1993 y la Resolución No. 089 de 2020 —por la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia—, la Oficina de Evaluación y Control realizó la auditoría legal al Avance del Sistema de Control Interno del primer semestre de la vigencia 2026.

Esta auditoría se ejecutó como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, diseñada para agregar valor y optimizar las operaciones institucionales mediante un enfoque sistemático en la gestión de riesgos, controles y gobierno.

Para su desarrollo, se aplicaron técnicas de consulta, análisis y seguimiento riguroso de la información suministrada por el auditado.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Período a auditar: Semestre I de 2026.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación, se relacionan los riesgos contenidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7, de agosto de 2025.

Tabla 1 Riesgos

Tipo de Riesgo	Descripción
Corrupción	Todo acto que implique desviación de la gestión administrativa o de los recursos públicos y privados para obtener un beneficio propio o para un tercero. ¹
Fiscal	Es el efecto dañoso sobre los recursos, los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial ² .
Para la integridad	Toda actuación o decisión de las y los servidores públicos, así como de otros colaboradores de las entidades públicas que privilegien el interés particular sobre el general, asociadas a conductas no deseadas que van en contravía de los valores del servicio público. ³
Seguridad de la Información	Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. ⁴

Fuente: Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas

¹ Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7, de agosto de 2025

² Ídem del anterior.

³ Ídem del anterior.

⁴

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

En la tabla No. 02, se relaciona la normatividad aplicable a este ejercicio de auditoría.

Tabla 2 Criterios de la auditoría

CRITERIO Y DESCRIPCIÓN
1. Ley 87 de 1993. - Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
2. Ley 1474 de 2011. - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
3. Decreto 1499 de 2017. - Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (integración de sistemas de gestión).
4. Decreto 648 de 2017. - Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. (para fortalecer el control interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial, creando instancias de coordinación y articulación e impartir directrices que permitan la interacción efectiva del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, tanto con el organismo en donde se desempeña, como con su nominador).
5. Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
6. Decreto 2106 de 2019. “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”. (art 156 El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave).
7. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
8. Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, abril de 2020

Elaboró. Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el nivel de avance del sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a partir de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la existencia, aplicación y operación en la Institución de los controles requeridos en cada uno de los componentes.
- Evaluar la existencia, aplicación y operación en la Institución de los controles establecidos por la Entidad requeridos en cada uno de los componentes que estén funcionando correctamente para mitigar riesgos y alcanzar metas institucionales.
- Formular recomendaciones que contribuyan a fortalecer el Sistema de Control Interno al interior de la Institución.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. METODOLOGÍA

- Conocimiento unidad auditable.
- Revisión normatividad.
- Solicitar y verificar información.
- Diligenciar formulario.
- Evaluar riesgos.
- Revisión acciones plan de mejoramiento vigencia anterior.
- Comunicación de resultados.

6. LIMITACIONES

No se presentaron limitación durante el desarrollo de la auditoría.

7. MUESTRA

No se aplicó muestreo para la presente auditoría.

8. RESUMEN

Para la realización de la auditoría se usó el instrumento del Departamento Administrativo de la Función Pública, archivo Excel “*Evaluación independiente sistema de control interno*”, el cual contiene pestañas y preguntas por cada uno de los componentes de la siguiente manera:

- Ambiente de control: 24
- Evaluación de riesgos: 17
- Actividades de control: 12
- Información y comunicación: 14
- Actividades y monitoreo: 14

Total: 81.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante la ejecución de la presente auditoría, se realizó la evaluación al sistema de control interno de la Institución, encontrándose que para el presente período 2026 - I, se dio cumplimiento en los componentes de:

- Ambiente de control.
- Evaluación de riesgos.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Monitoreo.

Los resultados por componente correspondiente al semestre I de 2026, fueron los siguientes:

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE
Ambiente de control	100%
Evaluación de riesgos	100%
Actividades de control	100%
Información y comunicación	100%
Monitoreo	100%

Elaboró. Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Oficina de Evaluación y Control de la Entidad, procedió a verificar y evaluar de acuerdo al Instructivo General y el Formato de Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, los lineamientos establecidos por cada uno de los componentes de control interno, estos son:

- Ambiente de Control.
- Evaluación de riesgos.
- Actividades de control.
- Información y Comunicación.
- Actividades de Monitoreo.

Estableciendo si el control interno se encuentra presente y funcionando permitiendo definir puntos de mejora a través de los componentes del MECI y su articulación con las Dimensiones del MIPG, evaluando la existencia y la efectividad de los controles establecidos por la Entidad, para cada uno de los componentes.

De conformidad con lo anterior, se realizó auditoría al Sistema de Control Interno de la Institución, utilizando el instrumento dispuesto para el semestre I de la vigencia 2026, pudiendo evidenciar los siguiente:

9.1 RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*⁵, el cual señala en su artículo 156 lo siguiente:

*“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública”*⁶.

⁵ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=103352>

⁶ Ídem del anterior

Evidenciando por cada uno de los componentes los siguiente:

 COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL:

La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la Entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido.

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 3 Resultado del componente Ambiente de Control

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL:</u> EXPLICACIÓN DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
AMBIENTE DE CONTROL	100%	Fortalezas: - La Institución cuenta con una estructura de gobierno, roles y responsabilidades definidos que fortalecen el Sistema de Control Interno. - Se evidencia compromiso de la Alta Dirección y del CICCI en el seguimiento, evaluación y mejora de la _ gestión institucional. - Cuenta con políticas, manuales y procedimientos que orientan la conducta, responsabilidades y operación de los procesos. - Se encuentra implementado el esquema de líneas de defensa, permitiendo una adecuada gestión del control y los riesgos. - La Oficina de Control Interno realiza evaluaciones independientes que contribuyen al fortalecimiento institucional. Debilidades: No se identificaron debilidades.

Fuente: Formato de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno del DAFP
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

 COMPONENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS:

NIT: 890980134-1

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección defina objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.

Se observó lo siguiente:

Tabla 4 Resultado del componente Evaluación de Riesgos

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	ESTADO ACTUAL: EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
EVALUACIÓN DE RIESGOS	100%	Fortalezas: - La Institución cuenta con una Política de Administración del Riesgo y metodología definida para la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos institucionales. - Se evidencia la participación de las líneas de defensa en la gestión y monitoreo de riesgos, fortaleciendo la toma de decisiones. - Cuenta con mapas de riesgos, con controles asociados para prevenir la materialización de eventos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos. - Se realizan seguimientos periódicos a los riesgos mediante herramientas institucionales y reportes de monitoreo. - La gestión del riesgo se encuentra articulada con la planeación institucional y los procesos, promoviendo la mejora continua. Debilidades: No se identificaron debilidades.

Fuente: Formato de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno del DAFP
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.

Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

Resultado:

Tabla 5 Resultado del componente Actividades de Control

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL:</u> EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
ACTIVIDADES DE CONTROL	100%	Fortalezas: - La Institución cuenta con controles definidos y documentados en sus procesos, procedimientos y herramientas de gestión. - Se evidencia adecuada segregación de funciones y asignación de responsabilidades para reducir riesgos operativos. - Los controles implementados se encuentran articulados con la gestión de riesgos institucionales. - Cuenta con controles tecnológicos orientados a garantizar la seguridad, disponibilidad y protección de la información. - Se realiza seguimiento y actualización de controles mediante las líneas de defensa y mecanismos de mejora continua. Debilidades: No se identificaron debilidades

Fuente: Formato de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno del DAFP
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno.

Resultado del componente:

Tabla 6 Resultado del componente información y comunicación

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL:</u> EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	100%	Fortalezas: - La Institución cuenta con sistemas de información y mecanismos de gestión documental que permiten disponer de información confiable para la toma de decisiones. - Se tienen definidos canales internos y externos de comunicación que facilitan la divulgación de información institucional a los grupos de valor. - Cuenta con políticas y procedimientos para la administración, protección y actualización de la información institucional. - Se implementan mecanismos de atención a usuarios y partes interesadas mediante canales de PQRSD y seguimiento a sus requerimientos. - a comunicación institucional se articula con los objetivos estratégicos y las necesidades de los grupos de interés Debilidades: No se identificaron debilidades.

Fuente: Formato de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno del DAFP
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 7 Resultado del componente actividades de monitoreo

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL:</u> EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
MONITOREO	100%	Fortalezas: - La Institución cuenta con mecanismos de evaluación continua e independiente que permiten verificar la efectividad del Sistema de Control Interno. - El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realiza seguimiento a los resultados de auditorías, riesgos y planes de mejoramiento. - La Oficina de Control Interno desarrolla auditorías con enfoque basado en riesgos, fortaleciendo la evaluación independiente. - Se realiza seguimiento a las acciones de mejora derivadas de auditorías internas y externas mediante las líneas de defensa. - La entidad utiliza los resultados del monitoreo como insumo para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo. Debilidades: No se identificaron debilidades.

Fuente: Formato de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno del DAFP
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento del semestre I de 2026 con respecto al semestre II de 2025:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 8 comparativo entre semestre I de la vigencia 2026 y el semestre II de la vigencia 2025

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE, SEMESTRE I 2026 (Presente informe)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE SEMESTRE II 2025 (Informe anterior)	AVANCE FINAL DEL COMPONENTE	OBSERVACIÓN
AMBIENTE DE CONTROL	100%	98%	2%	Para este componente se evaluaron los siguientes controles: – Acuerdo 012 del 29 de octubre de 2018, Código de Integridad, Ética y Buen Gobierno. – Comité de integridad , Ética y Buen gobierno – Manual de Conflicto de Intereses – Declaración de conflictos de interés – Manual Programa de documentos vitales esenciales - programa de gestión documental – Tablas de Control de Acceso – Líneas de denuncia – RESOLUCIÓN Nro.143 02 de mayo de 2023 Por medio de la cual deroga la Resolución 199 de 2017 y se adopta el Reglamento del Comité Institucional Coordinador de Control Interno – Resolución 090 de 2020, Por medio de la cual se hace la Conformación y asignación de responsabilidades de las líneas de defensa – Acuerdo 18 del 22 de noviembre de 2024, por medio del cual se actualiza la política de administración del riesgo de la institución. – Plan de Desarrollo Institucional – Plan de Acción Institucional – Plan de indicativo

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE, SEMESTRE I 2026 (Presente informe)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE SEMESTRE II 2025 (Informe anterior)	AVANCE FINAL DEL COMPONENTE	OBSERVACIÓN
				– Informes de ejecución presupuestal y disponibilidad de recursos – Informes de seguimiento a indicadores – Análisis del contexto interno y externo – Plan estratégico de Talento Humano – Plan Institucional de Capacitación (PIC) – Generación de estados financieros – Seguimiento al PGA en el marco del comité institucional. Por lo anterior, este componente tiene un cumplimiento final del 100%.
EVALUACIÓN DE RIESGOS	100%	100%	0	Sin observación
ACTIVIDADES DE CONTROL	100%	100 %	0	Sin observación
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	100%	100%	0	Sin observación
MONITOREO	100%	100%	0	Sin observación

Fuente: Formato de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno del DAFP
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



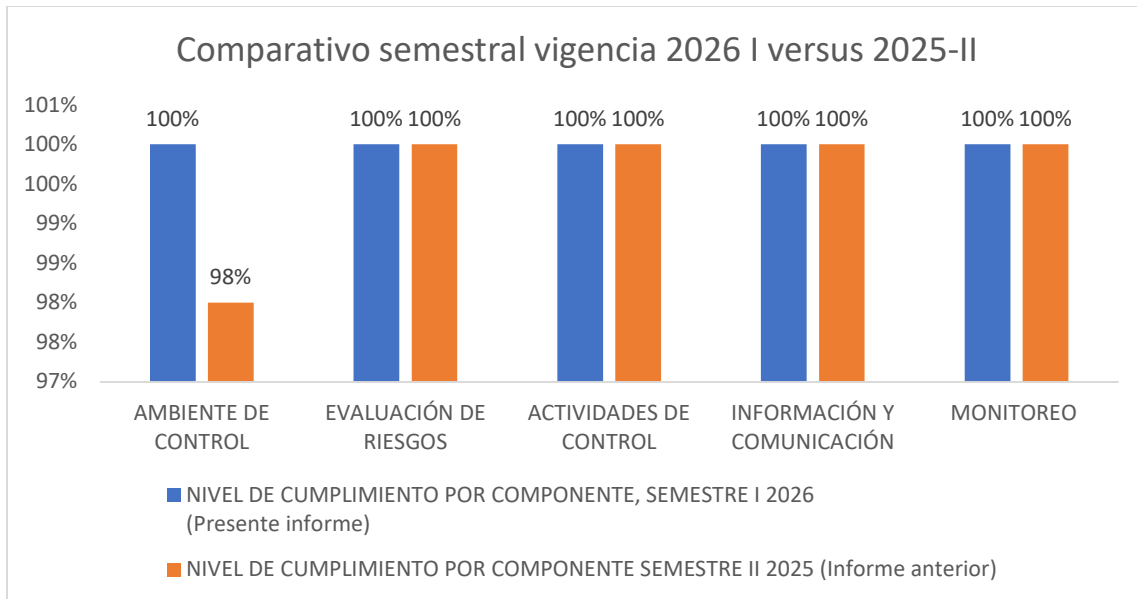
WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Grafica:

Ilustración 1 Avance del sistema de control interno vigencia 2026 primer semestre versus 2025 segundo semestre



Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

DETALLES DE LOS RESULTADOS:

En los componentes evaluados se evidenció que:

- El ambiente de control paso de un 98% a un 100% (ver tabla No. 08 en la columna de observación).
- No presentaron avance final los componentes de evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación, monitoreo, es decir, diferencia entre el presente informe (2026-I) y el informe anterior (2025-II)

Esto indica que los controles se encuentran presente y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere de acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lo antes expuesto, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

Soportes	
No. 1	Información suministrada por diferentes procesos de la Entidad.
No. 2	Papeles de trabajo de la profesional de la Oficina de Evaluación y Control, en cuanto a la evaluación del sistema de control interno (formato del DAFP).

9.2 SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES FORMULADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO

Considerando lo que determina el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 6, de diciembre de 2024, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que forma parte integral del Decreto 1499 de 2017:

“La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. (...)”⁷

Con ocasión de la auditoría realizada al semestre II de 2024, se formuló la siguiente acción de mejoramiento No. 055:

- En el proyecto de actualización de la Resolución 223 (Por el cual se reglamenta el Plan de Formación, Capacitación y Actualización) se contempla este tema.

La acción continúa abierta a junio 30 de 2026, ya que, aún se encuentra en trámite, a esta acción se le hará seguimiento en el marco de la auditoría de planes de mejoramiento y internos y externos semestre I de 2026.

⁷ https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/56548624/2024-12-18_Manual_operativo_mipg_6V-publicada.pdf/0a5653af-7639-bda1-ec7a-6cded14d7da4?t=1746645145494

9.3 EVALUACIÓN PUNTOS DE CONTROL

En cuanto a la composición del nivel del riesgo: No se cuentan con observaciones para los lineamientos verificados, por lo anterior, el riesgo aceptable y tolerable es del 100%.

No se evalúan los puntos de control para el primer semestre de la vigencia 2026, dado que no se cuenta con Controles establecidos diferente al evaluado en el informe avance del sistema de control interno semestre II de la vigencia 2025, informe con radicado No. CI2026300283, del 06 de febrero de 2026 y el cual se encuentra publicado en el siguiente link: <https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2026/02/Informe-de-Auditori%CC%81a-ASCI-2025-II.pdf>

Los controles identificados en el informe del semestre II de la vigencia 2025 son los siguiente:

- Fiscal : Es el efecto dañoso sobre los recursos, los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.
- Para la integridad: Toda actuación o decisión de las y los servidores públicos, así como de otros colaboradores de las entidades públicas que privilegien el interés particular sobre el general, asociadas a conductas no deseadas que van en contravía de los valores del servicio público.
- Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información.

Identificado que la probabilidad inherente es alta y el impacto alto, lo ubica en la matriz de calor de severidad alta.

La probabilidad residual de ocurrencia para estos controles es muy baja y el impacto alto, lo ubica en la matriz de calor de severidad alta.

Tabla 9 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles

INHERENTE	CONTROLES	RESIDUAL	ANÁLISIS
ALTO	3	ALTO	Se desplaza en probabilidad. (Baja la probabilidad).

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

10. CONCLUSIONES

1. Los componentes Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo se mantienen en 100% evidenciándose un control efectivo.
2. De acuerdo a la herramienta suministrada por el DAFP para determinar el estado del Avance del Sistema de Control Interno en la Entidad, arroja un cumplimiento del 100%
3. Conclusión general sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad para el semestre 2026-I y de acuerdo a la metodología dispuesta por el DAFP:

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada?

- Si, De acuerdo con la evaluación realizada, se evidenció que los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando de manera articulada e integrada, mediante la implementación de políticas, procedimientos, controles y mecanismos de seguimiento que permiten fortalecer la gestión institucional. La Institución cuenta con elementos asociados al ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y actividades de monitoreo, los cuales se desarrollan con la participación de las líneas de defensa y contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, se verificó la existencia de mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten identificar oportunidades de mejora, fortalecer los controles establecidos y generar información para la toma de decisiones, evidenciando una adecuada integración del Sistema de Control Interno con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados?

- Si, De acuerdo con la evaluación realizada, el Sistema de Control Interno se considera efectivo para los objetivos evaluados, teniendo en cuenta que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuenta con políticas, procedimientos, controles y mecanismos de seguimiento que permiten gestionar los riesgos, orientar la operación institucional y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La verificación efectuada permitió evidenciar que los controles definidos se encuentran implementados y funcionando, con seguimiento por parte de los responsables de proceso, la segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa.

Asimismo, las actividades de monitoreo, auditorías internas, seguimiento a planes de mejoramiento y análisis de información institucional generan insumos para la toma de decisiones y el fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno.

¿ La entidad cuenta dentro de su sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control?

- Si, La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuenta con una estructura de líneas de defensa definida dentro de su Sistema de Control Interno, que permite establecer responsabilidades, roles y niveles de actuación frente a la gestión del control, la administración del riesgo y la toma de decisiones institucionales.
- Se evidenció la implementación del esquema de líneas de defensa mediante la Resolución 090 de 2020, la Política de Control Interno y la Política de Administración del Riesgo, donde se establecen las responsabilidades de la línea estratégica, primera, segunda y tercera línea de defensa. Esta estructura facilita la articulación entre los responsables de los procesos, Planeación Institucional, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la Oficina de Control Interno, permitiendo realizar seguimiento, evaluación y definir acciones de mejora frente a los resultados obtenidos.
- De esta manera, la institucionalidad del Sistema de Control Interno contribuye a una adecuada toma de decisiones basada en información, evaluación de riesgos, resultados de auditorías y seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Conclusiones por cada uno de los componentes:

4. La evaluación del componente Ambiente de Control permite concluir que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuenta con un marco de control fortalecido, soportado en políticas, procedimientos y mecanismos de seguimiento que promueven la gestión del riesgo, la definición de responsabilidades y el mejoramiento continuo. Se evidencia el compromiso de la Alta Dirección con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. La evaluación del componente Evaluación del Riesgo evidencia que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuenta con una estructura para la gestión del riesgo, articulada con la planeación institucional y fortalecida mediante mecanismos de seguimiento, lo que favorece la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
6. La evaluación del componente Actividades de Control evidencia que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuenta con controles implementados y articulados con la gestión del riesgo, fortalecidos mediante el seguimiento de las líneas de defensa, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y al adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.
7. La evaluación del componente Información y Comunicación evidencia que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia dispone de mecanismos para la gestión, protección y divulgación de la información, así como de canales de comunicación interna y externa que fortalecen la transparencia, la toma de decisiones y el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
8. La evaluación del componente Actividades de Monitoreo evidencia que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuenta con mecanismos de monitoreo continuo y evaluaciones independientes, soportados en el esquema de líneas de defensa, el seguimiento a riesgos, controles y planes de mejoramiento, lo que contribuye a verificar la efectividad de los controles y al fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

11. RECOMENDACIONES

1. Dado que la Entidad cuenta con controles presente y funcionando, debe continuar ejecutando acciones o actividades dirigidas al mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
2. Mantener y fortalecer las acciones del componente Ambiente de Control, promoviendo la mejora continua de las políticas, la cultura de integridad, la gestión del riesgo y los mecanismos de seguimiento, para asegurar la sostenibilidad del Sistema de Control Interno.
3. Continuar fortaleciendo la gestión del riesgo mediante el seguimiento a la efectividad de los controles, la actualización de los mapas de riesgos y la consolidación de evidencias para apoyar la toma de decisiones y la mejora continua del Sistema de Control Interno.
4. Mantener el fortalecimiento de las actividades de control mediante la evaluación continua de su efectividad y la trazabilidad de las acciones de seguimiento, contribuyendo a la gestión de los riesgos y al mejoramiento del Sistema de Control Interno.
5. Continuar fortaleciendo los mecanismos de retroalimentación y mejora continua de la gestión de la información y la comunicación, mediante el seguimiento a los resultados obtenidos, la actualización de los instrumentos de gestión, el fortalecimiento de los controles de seguridad digital y la evaluación permanente de la efectividad de los canales institucionales, contribuyendo al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.
6. Continuar fortaleciendo las actividades de monitoreo del Sistema de Control Interno mediante la articulación de las líneas de defensa, la integración de los resultados de auditorías y seguimientos, y el seguimiento a los planes de mejoramiento, promoviendo la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

12. GLOSARIO

No aplica para este ejercicio de auditoría.

13. ANEXOS

No aplica para este ejercicio de auditoría.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 87 (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 (2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1499 (2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 648 (2017). Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. (para fortalecer el control interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial, creando instancias de coordinación y articulación e impartir directrices que permitan la interacción efectiva del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, tanto con el organismo en donde se desempeña, como con su nominador).
- Decreto 612 (2018). Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Decreto 2106 (2019). Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, abril de 2020.

Elaboró:



Marysol Varela Rueda

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control
Julio 23 de 2026

Revisó y Aprobó:



Carlos Alberto Toro Mejía

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control
Julio 28 de 2026

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación